



Nota técnica del empalme de series históricas

..... Índice de Precios al Consumidor (IPC)
..... base julio 2025 – junio 2026 = 100

Agosto - 2026

Nombre de la operación estadística

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Temática

Estadísticas Económicas

Nota técnica del empalme de series históricas del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base julio 2025 – junio 2026 = 100

Dirección/Departamento:

Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

Unidad:

Gestión de Indicadores Económicos (GIE)

Actualizado por:

Darío Vargas - Miembro de equipo del CAB-SIPCE

Revisado por:

Daniel Vera - Responsable del CAB-SIPCE

Franklin Tenesaca - Responsable del IPC

Yadira Orejuela - Responsable de Gestión de Indicadores Económicos

Diana Barco - Directora de Estadísticas Económicas

Aprobado por:

Cecilia Valdivia

Coordinadora General Técnica de Producción Estadística, Encargada

Agosto 2026

Versión 3.0

Contacto:

inec@inec.gob.ec

(593-2) 2232303 - 2232012 – 2232151

Citar como: INEC (2026). Nota técnica del empalme de series históricas del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base julio 2025 – junio 2026 = 100. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito - Ecuador.

Información del documento

Resumen:	La nota técnica del empalme de series históricas del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base julio 2025 – junio 2026 = 100 es una herramienta técnica que establece el proceso para garantizar la continuidad de las series históricas del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base 2014 = 100.
-----------------	--

Control e historial de cambios

Versión	Descripción del cambio / Autor(a)	Fecha de actualización
Proyecto CAB-SIPCE		
1.0	Versión original, preliminar / Darío Vargas, Miguel Cañar	20/marzo/2026
2.0	Actualización del ejercicio con los últimos datos disponibles a abril. Definición de niveles de empalme a calcular y publicar / Darío Vargas	26/mayo/2026
Operación continua IPC		
3.0	Actualización de datos de la base analítica del CAB-SIPCE y ajustes de contenido / Darío Vargas	12/agosto/2026

Contenido

Introducción	5
1 Objetivos.....	5
1.1 Objetivo general.....	5
1.2 Objetivos específicos	6
2 Marco conceptual y metodológico	6
2.1 Conceptualización.....	6
2.2 Referentes internacionales de empalme de series de índices	8
3 Método de empalme de las series	11
3.1 Aspectos considerados para el empalme de las series.....	12
3.2 Procedimiento para el empalme.....	13
4 Recomendaciones generales	15
Anexos	16
Bibliografía	16

Lista de tablas

Tabla 1 Diferencias entre índice sin encadenamiento e índice con encadenamiento	10
Tabla 2 IPC base julio 2025 – junio 2026 año analítico reescalado.....	13
Tabla 3 Promedio IPC base 2014 periodo julio 2025 a junio 2026.....	14
Tabla 4 Índice general reconstruido del IPC base 2014 del periodo julio 2025 - junio 2026	15

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) ejerce la rectoría y coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Entre sus funciones se encuentran: la planificación de la producción estadística; el establecimiento de normas, estándares, protocolos en función del SEN; y, la innovación de las metodologías sobre el levantamiento y análisis de información, definición de nuevos índices y métricas para la toma de decisiones de las políticas públicas.

En este contexto, el INEC ejecutó el proyecto Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE), a fin de actualizar y fortalecer la producción de los indicadores oficiales de precios mediante la implementación de nuevas metodologías para el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y sus productos estadísticos derivados.

Uno de los indicadores más relevantes de las estadísticas económicas es el Índice de Precios al Consumidor (IPC), mismo que influye de manera significativa en la formulación de políticas económicas gubernamentales y juega un rol crucial en la protección del poder adquisitivo de los consumidores, reflejando las fluctuaciones de los precios y su impacto en la vida cotidiana (Comisión de Estadística Naciones Unidas, 2001).

Producto del Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE) se generó el Índice de Precios al Consumidor (IPC) base julio 2025 - junio 2026 = 100, con el cual se actualizó la metodología integral del Índice de Precios al Consumidor base 2014 = 100, obteniendo como resultado una nueva canasta de bienes y servicios representativa del gasto monetario de consumo final que realizan los hogares del Ecuador, para satisfacer sus necesidades.

Con estos antecedentes, la actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base 2014 = 100 al Índice de Precios al Consumidor (IPC) base julio 2025 – junio 2026 = 100, implica una ruptura en las series históricas debido al cambio en las ponderaciones, la eliminación y adición de nuevos productos, entre otros factores. Por lo tanto, la generación de la nota técnica sobre el empalme de series del IPC respalda el proceso de difusión de series históricas que aseguran la coherencia y comparabilidad de la información.

Este documento expone sus objetivos; el marco conceptual y metodológico; el método de empalme de las series; y, finalmente, algunas recomendaciones generales.

1 Objetivos

1.1 Objetivo general

- Establecer los aspectos fundamentales y procedimentales a ejecutar en el proceso de empalme de las series históricas de los índices.

1.2 Objetivos específicos

- Establecer el marco conceptual y metodológico; así como, los aspectos técnicos relacionados a la determinación del empalme de series históricas del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Establecer el método para llevar a cabo el empalme de series del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Proporcionar una guía operativa para facilitar el proceso de ejecución del empalme de las series históricas de los índices.
- Garantizar la coherencia y comparabilidad de las series empalmadas del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base 2014 = 100 con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) base julio 2025 – junio 2026 = 100.

2 Marco conceptual y metodológico

2.1 Conceptualización

El Modelo de Producción Estadística del Ecuador (MPE) establece en la fase de Análisis que, para fortalecer los resultados, se pueden emplear diversos métodos de análisis de datos, entre los que se puede citar: descriptivos, comparativos o evolutivos. Es importante señalar que, según lo destacado en el MPE, analizar la información ayuda a identificar posibles inconsistencias o incoherencias; por lo tanto, contar con series históricas, permite realizar la revisión de la consistencia y coherencia de la información en el tiempo.

Por otro lado, el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Ecuador, en el principio 16 sobre Coherencia y Comparabilidad, señala que las operaciones estadísticas deben alinearse con los objetivos establecidos y ser comparables a lo largo del tiempo. Además, se enfatiza en la importancia de documentar y proporcionar información sobre series temporales comparables y los empalmes; así como, explicar en el caso de ser necesario, los motivos de discontinuidad y los tratamientos aplicados a las series.

Asimismo, el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, vigente desde 2023, establece en su principio 17 sobre Coherencia y Comparabilidad de las operaciones estadísticas; las cuales, deben mantener la coherencia a nivel interno y en el tiempo, cumpliendo con el criterio de comparabilidad de las series históricas y con el fomento de la comparación de series a nivel nacional e internacional.

Para garantizar la coherencia y comparabilidad de las series históricas, y así cumplir con las buenas prácticas y estándares de calidad, tanto nacionales como internacionales, es necesario realizar el empalme de series en el caso de índices. Esto implica que se debe instrumentalizar y conceptualizar adecuadamente este método.

De acuerdo con lo establecido en el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, no sería apropiado utilizar las ponderaciones actuales para periodos lejanos

en el pasado. Igualmente, aplicar ponderaciones pasadas a fechas recientes sería incorrecto; por lo tanto, resulta indispensable el empalme de series.

En este contexto, según el Manual del Índice de Precios al Consumidor: Conceptos y Métodos, 2020 “cuando la Oficina Nacional de Estadística (ONE) introduce una nueva cesta y ponderaciones, la nueva serie no es completamente comparable a la anterior. No obstante, los usuarios suelen necesitar una serie temporal del IPC que abarque un periodo prolongado y proporcione contexto histórico. Para ofrecer dicha serie, la ONE deberá vincular o combinar ambas series”. Además, el Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, 2004, menciona que, “la actualización de las ponderaciones implica que el periodo de referencia de los precios del nuevo índice pueda ser el último periodo del índice previo”. En este caso en particular, el periodo de referencia de los precios del IPC base julio 2025 – junio 2026 = 100, puede ser el último periodo del IPC base 2014 = 100. Consecuentemente, el empalme de series consiste en encadenar mediante un vínculo de traslape la serie antigua con la nueva. Es importante señalar que, los dos índices forman un índice encadenado.

Adicional, el Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, 2004 también señala que el proceso de encadenamiento le quita a la serie su característica aditiva, mencionando que: “Cuando la nueva serie se encadena con la anterior, los índices de nivel superior posteriores al eslabón no se pueden obtener como las medias aritméticas ponderadas de los índices individuales utilizando las nuevas ponderaciones. Si, por otra parte, se modifica el periodo de referencia del índice y también la escala de la serie del índice anterior al periodo de encadenamiento para ajustarla al periodo de referencia del nuevo índice, esta serie no puede agregarse a los índices de nivel superior mediante la utilización de nuevas ponderaciones. (...)”.

Como mínimo, se requiere un único periodo común como periodo de solapamiento entre los índices. Cuando las ponderaciones se actualizan con menos frecuencia (por ejemplo, cada cinco años), un único periodo común no es el método ideal (Fondo Monetario Internacional, 2020). En este sentido tradicionalmente en el Ecuador, se ha utilizado un año de referencia como periodo base para las actualizaciones periódicas del IPC.

Para el encadenamiento de las series, las oficinas de estadística tienen la posibilidad de calcular el índice en función a las nuevas ponderaciones y multiplicarlo por el nivel del índice anterior en el mes de superposición, mediante un coeficiente de encadenamiento entre las dos series durante el periodo de superposición, y aplicar ese coeficiente a la nueva serie a fin de llevarla al nivel de la serie vieja (forward linking); es importante señalar que, este coeficiente, debe ser aplicado a todos los meses al índice total para realizar la conversión entre el periodo de referencia nuevo y el anterior (Fondo Monetario Internacional, 2004). Por ejemplo:

$$\text{Coeficiente de empalme hacia adelante para el índice total} = \frac{\text{índice antiguo}_{\text{promedio}}}{\text{índice nuevo}_{\text{promedio}}}$$

$$\text{Coeficiente de empalme hacia adelante para el índice total} = \frac{150}{100} = 1.5$$

Otra opción que pueden tomar las oficinas de estadística para el encadenamiento de las series es cambiar el periodo de referencia del índice para que corresponda con la introducción de las nuevas ponderaciones, esto se realiza calculando el

coeficiente de encadenamiento de cada índice, mediante el cociente entre el nuevo índice en el periodo de superposición y el índice viejo (backward linking), siendo así que este coeficiente se aplica a la serie del índice viejo al fin de reducirlo a los valores de la nueva serie (Fondo Monetario Internacional, 2004). Por ejemplo:

$$\text{Coeficiente de empalme hacia atrás para el índice total} = \frac{\text{índice nuevo}_{\text{promedio}}}{\text{índice anterior}_{\text{promedio}}}$$

$$\text{Coeficiente de empalme hacia atrás para el índice total} = \frac{100}{150} = 0,666$$

Es importante señalar que, sin importar si el empalme se lo haga para preservar el periodo de referencia anterior en la nueva serie o para cambiar el periodo de referencia de la antigua a la nueva serie, los cálculos tienen que realizarse en cada nivel de agregación, ya que cada componente debe ser vinculado de forma individual debido a la no aditividad (Comisión Europea; Fondo Monetario Internacional; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; Naciones Unidas; Banco Mundial, 2008).

En este mismo ámbito el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú, en el Boletín Anual Indicadores de Precios de la Economía 2022 explica que, para realizar el empalme de las series también se podría hacer una recomposición hacia atrás de las series partiendo de las nuevas ponderaciones; sin embargo, esto conllevaría a generar diferentes resultados que se contrapondrían con los difundidos de manera oficial lo cual dificultaría el análisis. Adicional, estos cambios podrían generar confusiones entre los usuarios de la información.

Otro punto a considerar en el encadenamiento o empalme de series es cuando se incrementa la cobertura del IPC o se modifica el agrupamiento de los agregados elementales, en donde las oficinas de estadística deben decidir cuál sería el valor del nuevo índice, para esto se puede considerar estimar el valor del nuevo índice a nivel superior o partir con 100, en este último caso se solucionan los problemas relacionados con el cálculo (Fondo Monetario Internacional, 2004).

Para el caso en donde el nuevo IPC presente actualizaciones que generen una recomposición de los agregados, no sería recomendable realizar el encadenamiento, sino más bien un recálculo del índice al menos por dos años, con la finalidad de calcular las tasas anuales de variación.

Con estos antecedentes y con la finalidad de garantizar la serie histórica de los índices de precios, es necesario realizar el empalme de los índices de la base que está por finalizar y la nueva base a publicar, lo cual se sustenta en la bibliografía revisada y en los ejemplos planteados.

2.2 Referentes internacionales de empalme de series de índices

A. Perú

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú, en el documento "Boletín Anual Indicadores de Precios de la Economía 2022" explica que, para la actualización de las series de índices utiliza el procedimiento estadístico denominado "empalme de series", el cual permite llevar "hacia adelante" la serie de la nueva base, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1) Índice General de diciembre de la base anterior es: 144,02.
- 2) Variación del Índice General enero de la nueva base es: 0,037%.
- 3) Variación del Índice General enero nueva base en términos relativos: 0,00037.
- 4) Variación del Índice General enero nueva base en términos relativos, agregada la unidad: 1,00037 (factor de empalme).
- 5) Se multiplica el Índice de diciembre de la base anterior por el factor de empalme: $144,02 * (1,00037) = 144,073$.

Para el caso de empalmar las series históricas “hacia atrás” en cambio se utiliza el siguiente procedimiento:

- 1) Índice General de enero de la base anterior es: 102,5826.
- 2) Se calcula el factor de empalme, dividiendo los índices de diciembre base anterior contra diciembre de la nueva base: $144,0194 / 100,0000 = 1,440194$.
- 3) Se divide el índice de enero base anterior con el factor de empalme: $102,5826 / 1,440194 = 71,2283$ (Índice reconstruido).

B. Colombia

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia, mediante un ejercicio de empalme de series presenta el “empalme hacia adelante”, el mismo que se realiza bajo el siguiente procedimiento:

- 1) Índice mensual oficial publicado diciembre base anterior: 122,09.
- 2) Índice mensual nueva base diciembre: 100.
- 3) Índice mensual nueva base enero: 100,70.
- 4) Factor de empalme hacia adelante: $100,70 / 100 = 1,007$.
- 5) Se multiplica el Índice de diciembre de la base anterior por el factor de empalme: $122,09 * (1,007) = 122,94$.

Para el caso de empalmar las series históricas “hacia atrás” en cambio se utiliza el siguiente procedimiento:

- 1) Índice General de enero de la base anterior es: 115,59.
- 2) Se calcula el factor de empalme, dividiendo los índices de diciembre base nueva contra diciembre de la base anterior: $100,00 / 122,09 = 0,81907$.
- 3) Se multiplica el índice de enero base anterior con el factor de empalme: $115,59 * 0,81907 = 94,68$ (Índice reconstruido).

C. México

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México por su parte, en el documento “INPC ACTUALIZACIÓN 2024” menciona que, con la finalidad de producir series históricas se realiza el procedimiento de encadenamiento de las series.

El INPC encadenado permite dar continuidad al nivel de índice vigente, considerando las actualizaciones en la canasta y ponderaciones. Adicional, muestra la diferencia entre realizar una actualización sin encadenamiento y una actualización con encadenamiento.

Tabla 1 Diferencias entre índice sin encadenamiento e índice con encadenamiento

Actualización sin encadenamiento	Actualización con encadenamiento
Implica cambiar el periodo de referencia	Mantiene el periodo de referencia
Rehacer las series históricas del nivel del índice	Series históricas del nivel del índice no cambian
-	Facilita actualizaciones más frecuentes

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

El encadenamiento de las series consiste en calcular el factor de encadenamiento, entre el índice nuevo y la base anterior, de tal manera que se obtienen los índices de la nueva serie manteniendo las variaciones porcentuales. Con esto, los usuarios pueden seguir interpretando las variaciones como lo hacen actualmente sin la necesidad de cambiar las series.

D. Chile

El Instituto Nacional de Estadísticas de Chile en su documento “Manual Metodológico del Índice de Precios al Consumidor Base Anual 2023” explica que para empalmar o enlazar las series de la base anterior con la nueva, se utiliza un factor de enlace definido como:

$$\text{Factor de Enlace (FE)} = \frac{\text{Índice diciembre base nueva}}{\text{Índice diciembre base anterior}}$$

En este sentido, el factor de enlace se reescala del nivel de los índices de la base anterior al nivel de la base nueva lo que se multiplica cada uno de los valores mensuales del índice de la base anterior por el factor de enlace, obteniéndose como resultado la serie con la nueva base.

E. Guatemala

El Instituto Nacional de Estadística de Guatemala mediante el ejercicio de “Empalme del Índice de Precios al Consumidor por Región de la Base Anual 2024 = 100” muestra dos series empalmadas con diferente base y utilizando empalmes progresivos y regresivos:

- 1) **Índice Base Diciembre 2000=100:** Los números índices de marzo 1983 a noviembre 2000 son índices empalmados a la base diciembre 2000 = 100, aplicando un factor de empalme regresivo. Los números índice de enero 2001 a marzo 2011 corresponden a la base diciembre 2000 = 100. A partir de abril 2011 y hasta la fecha, los índices están empalmados a la base diciembre 2010 = 100, utilizando un factor de empalme progresivo.
- 2) **Índice Base Diciembre 2010=100:** Los números índices de marzo 1983 a noviembre 2010 son índices empalmados a la base diciembre 2010 = 100, aplicando un factor de empalme regresivo. Los índices de enero 2011 a diciembre de 2023 son índices propios de la base diciembre 2010 = 100. Los índices de enero 2024 a la fecha están empalmados a la base diciembre 2023 = 100, utilizando un factor de empalme progresivo.
- 3) **Índice Base Diciembre 2023=100:** Los números índices de marzo 1983 a noviembre 2023 son índices empalmados a la base diciembre 2023 = 100, aplicando un factor de empalme regresivo. Los índices de enero a diciembre 2024 son índices propios de la base diciembre 2023 = 100. Los índices de enero de 2025 a la fecha están empalmados al año base 2024 promedio = 100, utilizando un factor de empalme progresivo.
- 4) **Índice año Base 2024=100:** Los números índices de marzo 1983 a noviembre 2023 son índices empalmados al año base 2024 promedio = 100, aplicando un factor de empalme regresivo. Los índices de diciembre 2024 a la fecha son índices propios del año base 2024 promedio = 100.

3 Método de empalme de las series

El Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE), implica la modificación de productos y ponderaciones lo que genera que el índice publicado oficialmente antes del cambio de año base no sea estrictamente comparable con el nuevo índice. Por lo que se produce una discontinuidad en la serie histórica; sin embargo, con la finalidad de cumplir con el principio de comparabilidad de series, es necesario de contar con series temporales.

Entre los aspectos más relevantes en el cambio de base del IPC, se encuentra la generación de una nueva canasta representativa de bienes y servicios que consumen los hogares y por ende un nuevo esquema de ponderaciones, esto implica que el índice publicado oficialmente antes del cambio de año base no sea estrictamente comparable con el nuevo índice; por lo que se produce una discontinuidad en la serie histórica; sin embargo, con la finalidad de cumplir con el principio de comparabilidad de series, es necesario mantener series temporales continuas.

Para evitar las rupturas de las series temporales del índice, es necesario realizar el empalme o encadenamiento de las series, lo cual permite transformar los índices de la base anterior al nivel de la nueva base; es importante señalar que, este proceso debe mantener las variaciones publicadas oficialmente.

Para el caso ecuatoriano, con la finalidad de mantener la comparabilidad y en función a la bibliografía revisada se realizará mediante el factor de empalme dado por la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente de empalme} = \frac{\text{Índice promedio de base nueva}}{\text{Índice promedio de la base anterior}}$$

Este factor de empalme se calcula para cada nivel de agregación, ya que cada componente debe ser vinculado de forma individual debido a la no aditividad de los índices luego de realizar el encadenamiento de las series.

3.1 Aspectos considerados para el empalme de las series

Para realizar el empalme de series, es esencial analizar la metodología utilizada en la recolección y producción de datos de IPC a lo largo de su historia. Esto incluye un examen detallado de los precios levantados, dado que el objetivo de un índice de precios al consumidor es medir las variaciones a lo largo del tiempo del nivel general de precios de los bienes y servicios que los hogares adquieren (utilizan o pagan) para ser consumidos. De este modo, si se utiliza la misma metodología para la recolección de precios, no habrá inconvenientes en el empalme de las series.

En el caso ecuatoriano, al estudiar las metodologías de la operación estadística se define que el IPC ha mantenido la estructura del indicador: el dominio de investigación, el universo de estudio, la población objetivo, la fuente de datos y la periodicidad del indicador; por lo que, el IPC base julio 2025 – junio 2026 = 100 es comparable con el IPC base 2014 = 100.

El empalme de una serie mediante la aplicación de un coeficiente (o factor) de empalme, permite la continuidad de la serie en términos de niveles y variaciones. Sin embargo, no sucede lo mismo en el caso de las incidencias; es decir, que el cálculo de las incidencias en este contexto resulta metodológicamente inapropiado por varias razones fundamentales:

- a) Las incidencias se basan en la estructura de ponderaciones del índice, las cuales reflejan la importancia relativa de cada componente en el periodo base. Al empalmar una serie mediante un coeficiente, no se actualizan las ponderaciones de los periodos anteriores ni se reestima la contribución individual de los componentes. Por tanto, cualquier incidencia calculada en la parte empalmada de la serie estaría basada en una estructura que no representa adecuadamente la realidad económica del periodo analizado.
- b) El índice empalmado pierde el principio de aditividad, que exige que la variación total del índice pueda ser descompuesta en la suma de las contribuciones de sus componentes. Dado que el empalme ajusta únicamente el nivel del índice y no su estructura interna (ponderaciones y precios relativos), el cálculo de incidencias sobre esa base conduce a resultados inconsistentes o engañosos.
- c) Según los estándares establecidos en el Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, 2004, la transparencia y la trazabilidad metodológica son condiciones esenciales para la difusión estadística. Calcular incidencias sin reestimación del índice implica una pérdida de rigor metodológico, lo que compromete la comparabilidad y la integridad estadística de la información publicada.

Por estas razones, el cálculo de incidencias históricas para el caso ecuatoriano, al ser exclusivamente mediante coeficiente de empalme no se realizará, ya que no garantiza una representación fiel de las variaciones sectoriales o del comportamiento estructural de la economía. Además, una vez establecido que el empalme de las series se llevará a cabo por coeficiente de empalme entre el IPC base julio 2025 – junio 2026 = 100 y el IPC base 2014 = 100; y, calculando las variaciones, mensuales, anuales y acumuladas, es crucial señalar que:

- a) **Cuando se mantienen los productos:** Si los productos de la canasta anterior se incluyen en la nueva, los valores históricos se trasladan a la nueva canasta, copiando desde el inicio de la serie hasta junio de 2026, incluyendo el periodo de empalme. Los valores alcanzados históricamente se preservan al trasladarse a la serie, y se reconstruirán hacia atrás mediante el coeficiente de empalme. El valor 100 se establecerá en el periodo de empalme, lo que permitirá conservar las variaciones históricas de precios.
- b) **Cuando se fusionan, desagregan o son productos nuevos:** En estos casos, los productos resultantes de una fusión o de la desagregación de variedades que se convierten en varios artículos se consideran nuevos en la canasta. Por lo tanto, no cuentan con un historial previo, y sus precios e índices deberán registrarse durante el periodo de empalme. Todos los productos resultantes iniciarán su índice a partir de julio 2026.

3.2 Procedimiento para el empalme

Para el cálculo del empalme de las series históricas se debe realizar el siguiente procedimiento¹:

- a) **Paso 1:** se debe reescalar la serie correspondiente al año base de la nueva estructura del índice comparable (IPC base julio 2025 – junio 2026 = 100), de manera que el promedio anual se normalice a 100.

$$IPC \text{ base julio 2025 – junio 2026} = 100 \text{ reescalado mes } i = \frac{\text{Mes } i \text{ año base}}{\text{Promedio}_{\text{Año Base}}} * 100$$

$$IPC \text{ base julio 2025 – junio 2026} = 100 \text{ reescalado julio 2025} = \frac{100,297}{100,973} * 100$$

$$IPC \text{ base julio 2025 – junio 2026} = 100 \text{ reescalado julio 2025} = 99,331$$

Tabla 2 IPC base julio 2025 – junio 2026 año analítico reescalado

Mes-año	IPC levantando julio 2025 – junio 2026 = 100	IPC Reescalado julio 2025 – junio 2026 = 100
jul-25	100,297	99,331
ago-25	100,625	99,656
sep-25	100,772	99,801
oct-25	101,091	100,117
nov-25	100,694	99,724
dic-25	100,555	99,586
ene-26	100,732	99,761

¹ Para el ejercicio aquí presentado, se ha utilizado la serie completa de la base analítica, es decir el periodo julio 2025 - junio 2026.

Mes-año	IPC levantando julio 2025 – junio 2026 = 100	IPC Reescalado julio 2025 – junio 2026 = 100
feb-26	100,991	100,018
mar-26	101,347	100,371
abr-26	101,881	100,900
may-26	100,955	99,983
jun-26	101,732	100,752
Promedio	100,973	100,000

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

- b) Paso 2:** se debe realizar el promedio de la base oficial publicada del IPC base 2014 = 100 de julio 2025 a junio 2026.

$$\text{Promedio IPC base 2014} = 100 \text{ julio 2025} - \text{junio 2026} = \frac{\text{Sumatoria de los 12 índices meses}}{\text{Dividido para 12 meses}}$$

$$\text{Promedio IPC base 2014} = 100 \text{ julio 2025} - \text{junio 2026} = \frac{1380,378}{12}$$

$$\text{Promedio IPC base 2014} = 100 \text{ julio 2025} - \text{junio 2026} = 115,031$$

Tabla 3 Promedio IPC base 2014 periodo julio 2025 a junio 2026

Mes-año	IPC oficial 2014 = 100
jul-25	114,360
ago-25	114,711
sep-25	114,807
oct-25	115,129
nov-25	114,619
dic-25	114,457
ene-26	114,875
feb-26	115,113
mar-26	115,255
abr-26	115,861
may-26	115,141
jun-26	116,049
Promedio	115,031

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

- c) Paso 3:** se debe generar el coeficiente de empalme mediante la fórmula:

$$\text{Coeficiente de empalme} = \frac{\text{Índice promedio IPC julio 2025} - \text{junio 2026} = 100 \text{ reescalado}}{\text{Índice promedio IPC base 2014} = 100 \text{ julio 2025} - \text{junio 2026}}$$

$$\text{Coeficiente de empalme} = \frac{100}{115,031}$$

$$\text{Coeficiente de empalme} = 0,86932737$$

- d) Paso 4:** para reconstruir el índice se debe multiplicar el coeficiente de empalme por cada mes de la serie anterior a empalmarse:

Índice reconstruido mes $i = (\text{Índice mes } i \text{ base IPC } 2014 = 100) * \text{coeficiente de empalme}$

Índice reconstruido julio 2025 = $114,360 * 0,86932737$

Índice reconstruido julio 2025 = 99,416

Tabla 4 Índice general reconstruido del IPC base 2014 del periodo julio 2025 - junio 2026

Mes-año	IPC oficial 2014 = 100	Índice reconstruido
jul-25	114,360	99,416
ago-25	114,711	99,721
sep-25	114,807	99,805
oct-25	115,129	100,085
nov-25	114,619	99,641
dic-25	114,457	99,500
ene-26	114,875	99,864
feb-26	115,113	100,071
mar-26	115,255	100,195
abr-26	115,861	100,721
may-26	115,141	100,095
jun-26	116,049	100,885
Promedio	115,031	100,000

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Es importante señalar que, debido a que el índice pierde su propiedad de aditividad este procedimiento se lo debe realizar para cada una de las desagregaciones de la canasta del IPC. Adicional, se debe considerar todos los decimales del factor de empalme.

En este sentido, en el anexo 1 se presentan los coeficientes de empalme del IPC julio 2025 – junio 2026 = 100. Esto permite que el usuario, en caso de requerirlo, pueda vincular los índices de la serie anterior (IPC base 2014 = 100) con el IPC julio 2025 – junio 2026 = 100. Para ello, basta multiplicar cada índice de la serie antigua (IPC base 2014 = 100) con su coeficiente correspondiente, obteniendo como resultado los índices publicados del IPC julio 2025 – junio 2026 = 100 desde 2005 hasta junio del 2026².

4 Recomendaciones generales

Con el objetivo de garantizar el correcto empalme de series históricas de los índices de la operación estadística, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Calcular el coeficiente de empalme de la serie para cada una de las desagregaciones dado que el índice pierde su propiedad de aditividad.
- Constatar que las variaciones de los índices publicados en las bases previas se mantengan al realizar la reconstrucción de la serie.

² Para el caso del Índice general nacional el empalme se realiza desde 1969.

- Considerar que el empalme de series es importante para mantener la continuidad de la serie; sin embargo, cuando existen cambios importantes en la estructura del índice y su cobertura, es preferible no realizar este ejercicio.

Anexos

- **Anexo 1.** Coeficientes de empalme del IPC julio 2025 – junio 2026 = 100

Bibliografía

Comisión Europea; Fondo Monetario Internacional; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; Naciones Unidas; Banco Mundial. (2008). *Sistema de Cuentas Nacionales*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia. (2015). *Índice de Precios del Productor (IPP)*. Obtenido de Ejemplos de empalmes: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipp/Ejemplo_Empalmes.xls

Fondo Monetario Internacional. (2004). *Manual del índice de precios al consumidor: teoría y práctica*. Washington, D.C.

Fondo Monetario Internacional. (2020). *Consumer price index manual : concepts and methods*. Washington, DC: International Monetary Fund, Publication Services.

Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2026). *Empalme del IPC por República Base Anual 2024=100*. Obtenido de <https://datos.ine.gob.gt/dataset/ipc-por-producto-ano-2024-100-0/resource/6b2cb40a-188c-47c9-9288-ba11c40b5910>

Instituto Nacional de Estadística e Informática . (2023). *Boletín anual indicadores de precios de la economía 2022*. Lima.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México. (2024). *INPC Actualización 2024*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018a/>

Instituto Nacional de Estadísticas Chile . (2023). *Manual Metodológico Índice de Precios al Consumidor - IPC*. Obtenido de <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/%C3%ADndice-de-precios-al-consumidor/metodologias/base-anual-2023-100/metodolog%C3%ADa-base-anual-2023=-100.pdf>



Quito, 12 de agosto de 2026

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Darío Vargas Miembro de equipo CAB-SIPCE	Daniel Vera Responsable CAB-SIPCE Franklin Tenesaca Responsable IPC Yadira Orejuela Responsable GIE Diana Barco Directora de Estadísticas Económicas	Cecilia Valdivia Coordinadora General Técnica de Producción Estadística, Encargada

...INEC

Buenas cifras,
mejores vidas

50 Medio siglo
contando
historias



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador